

ACTA 4416

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las doce mediodía del dieciocho de noviembre de dos mil nueve, con la asistencia de los siguientes directores:

Sra. Xiomara Rojas Sánchez Directora, quien preside

Sra. Olga Cole Beckford Directora

Sr. Manuel González Murillo Director

Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas Director

Sr. Edgar Chacón Vega Director

Sr. Luis Fernando Monge Rojas Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Erick Román Sánchez Subgerente

Sr. Esteban González Maltés Asesor Legal

AUDITORIA INTERNA

Sr. Elias Rodríguez Chaverri Auditor Interno

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Francisco Azofeifa González, Encarg. Secretaria Tec. Junta Directiva

Sra. Elineth Ortiz Zúñiga Secretaria de Actas

AUSENTES

Sr. Carlos Sequeira Lépiz Por motivo de reunión.

Sr. Álvaro González Alfaro Por atender funciones de su cargo.

Sra. Alejandrina Mata Segreda Por atender funciones de su cargo.

INVITADOS

Sra. Maria Elena Barrantes	Encarg. Unidad Servicio Usuario
Sra. Clara Guido	Unidad Servicio Usuario
Sra. Ana Gabriela González	Asesora Subgerencia

Debido a que el señor Presidente y Vicepresidente se encuentran ausentes, coordina el debate de la sesión la directora Xiomara Rojas Sánchez.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

1. Presentación Del Orden Del Día.
2. Estudio y Aprobación de Acta 4415.
3. Reflexión.
4. Exposición de Reformas al Reglamento de Becas.
5. Exposición Informe de viaje a la “Decimoctava Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo”, la cual se celebró en la Ciudad de Astana, República de Kazajstán.
6. Informes de la Dirección.
7. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO:

Estudio y aprobación del acta N° 4415.

La directora Rojas Sánchez, Presidenta a. i. somete a discusión el Acta No. 4415, la Secretaría Técnica toma nota de las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Junta Directiva, las cuales incorporadas en el texto respectivo, por acuerdo de los miembros se aprueban.

ARTICULO TERCERO

Reflexión

Se procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO CUARTO

Exposición de Reformas al Reglamento de Becas.

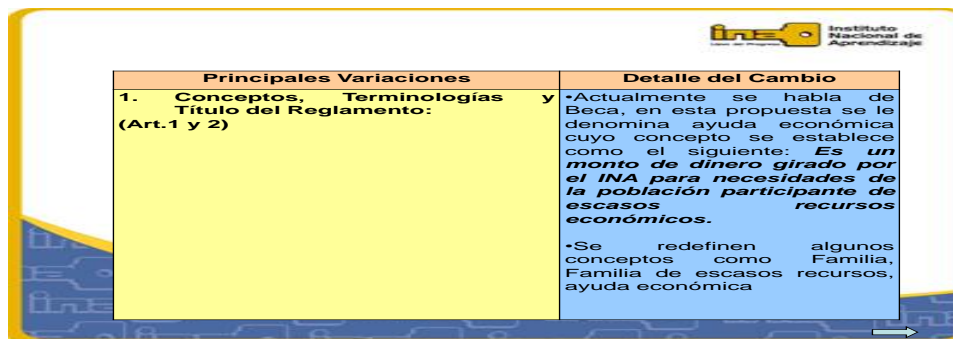
La directora Rojas Sánchez, Presidenta a.i. somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por la funcionaria María Elena Barrantes, Encargada de la Unidad Servicio al Usuario, y las funcionarias Clara Guido y Gabriela González.

Se procede con la presentación del tema de acuerdo con las siguientes filminas:

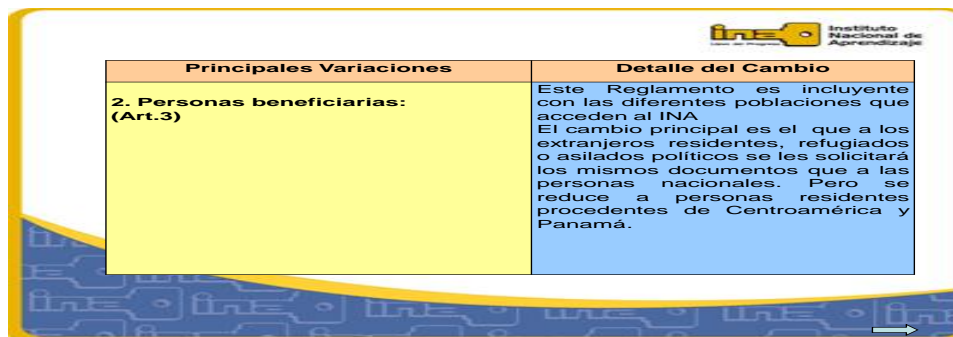


Objetivo del Proyecto


Modernizar el Sistema de Becas Institucional, con el propósito de agilizar, simplificar y flexibilizar el servicio de otorgamiento de ayudas económicas.




Principales Variaciones	Detalle del Cambio
1. Conceptos, Terminologías y Título del Reglamento: (Art.1 y 2)	*Actualmente se habla de Beca, en esta propuesta se le denomina ayuda económica cuyo concepto se establece como el siguiente: <i>Es un monto de dinero girado por el INA para necesidades de la población participante de escasos recursos económicos.</i> *Se redefinen algunos conceptos como Familia, Familia de escasos recursos, ayuda económica



Principales Variaciones	Detalle del Cambio
2. Personas beneficiarias: (Art.3)	Este Reglamento es incluyente con las diferentes poblaciones que acceden al INA. El cambio principal es el que a los extranjeros residentes, refugiados o asilados políticos se les solicitará los mismos documentos que a las personas nacionales. Pero se reduce a personas residentes procedentes de Centroamérica y Panamá.




Principales Variaciones	Detalle del Cambio
<p>3. Estructura (Consejo Central de Becas y Comités Locales de Becas): (Art.4,5,6- 21,22,23)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Institucional de Ayudas Económicas, cambio en la integración y ampliación de funciones • Comité Regional de Ayudas Económicas (creación de la figura como tal) • Profesionales de Trabajo Social (cambio en el rol) • Se eliminan los Comités Locales de Becas




Principales Variaciones	Detalle del Cambio
<p>4. Funciones al Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil (Art.24)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normalización de instrucciones • Asesoría y seguimiento • Administración del Sistema de Ayudas Económicas. • Diseño, elaboración e implementación de la herramienta informática del Sistema. • Diseño, elaboración, implementación y evaluación de un Índice de Medición Socioeconómica (ANIS). • Ejecución de lineamientos y directrices




Principales Variaciones	Detalle del Cambio
<p>5. Rol de las Personas Profesionales en Trabajo Social (Art.25)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizarán parámetros establecidos para determinar la condición socioeconómica de la persona solicitante con la utilización de Un Índice de Medición (ANIS) • Asume labores que en la actualidad las ejecuta el Comité Local de Becas.




Principales Variaciones	Detalle del Cambio
<p>6. Beneficios: (Art.32)</p>	<p>Se modifican los tipos de ayudas a brindar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para cubrir gastos de transporte, alimentación y gastos personales. • Ayuda para compra de ayudas técnicas a personas con discapacidad y para otras situaciones calificadas • Ayudas a personas participantes en programas específicos de interés institucional. (Convenios, programas especiales, aprobados por autoridades superiores, etc.). • Ayuda a acompañantes de personas participantes con discapacidad • Programa de Hospedaje




Principales Variaciones	Detalle del Cambio
7. Hospedaje (Art.37)	<ul style="list-style-type: none"> • Se visualiza como un beneficio más • Se elimina el Reglamento de Hospedaje. • Para mayor flexibilidad y agilidad, las instrucciones para el beneficio las dicta y evalúa el Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil. • No media la Ley de Contratación Administrativa.



Principales Variaciones	Detalle del Cambio
8. Requisitos: (Art.30)	<p>Se simplifican y modernizan la variables a considerar que realmente midan la condición socioeconómica y la vulnerabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llenar Solicitud • Comprobantes de ingresos económicos del grupo familiar. • Certificaciones de bienes muebles e inmuebles e informes registrales. • Comprobantes de discapacidad si los hay. • Otro documento probatorio a criterio de Trabajo Social




Principales Variaciones	Detalle del Cambio
9. Pago de las ayudas (Art.38)	<ul style="list-style-type: none"> • Se entregará la ayuda según monto aprobado y solamente se rebajará en vacaciones, semana santa, incapacidades y ausencias mayores a 8 días hábiles.




Principales Variaciones	Detalle del Cambio
10. Plazos máximos: (Art.31)	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo para tramitar 15 días se puede ampliar a 20 días • Plazo máximo de resolución: 30 días hábiles.




Principales Variaciones	Detalle del Cambio
11. Tabla de Ayudas Económicas: (Art. 38)	<ul style="list-style-type: none">• Consejo Institucional realiza la propuesta de actualización de los montos máximos a reconocer por cada beneficiario.• La Gerencia aprobaría la Tabla de Ayudas Económicas y no la Junta Directiva; como es actualmente.



Principales Variaciones	Detalle del Cambio
12. Modificación de la ayuda (art. 40)	Se establecen los motivos para modificar una ayuda: deterioro de la condición socioeconómica, incremento en costo de los servicios, cambios en programación y estudios de trabajo social.



Principales Variaciones	Detalle del Cambio
13. Suspensión temporal de la ayuda (art.41)	Se definen los casos en que se suspende la ayuda: por incapacidad (mayor a 8 días hábiles) y otros casos fortuitos y de fuerza mayor.



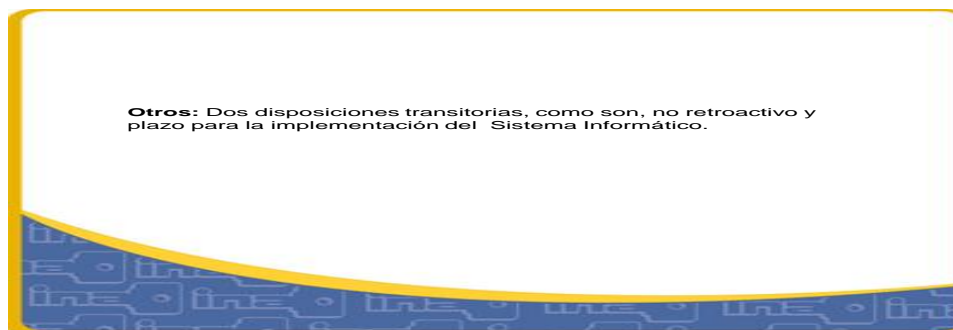
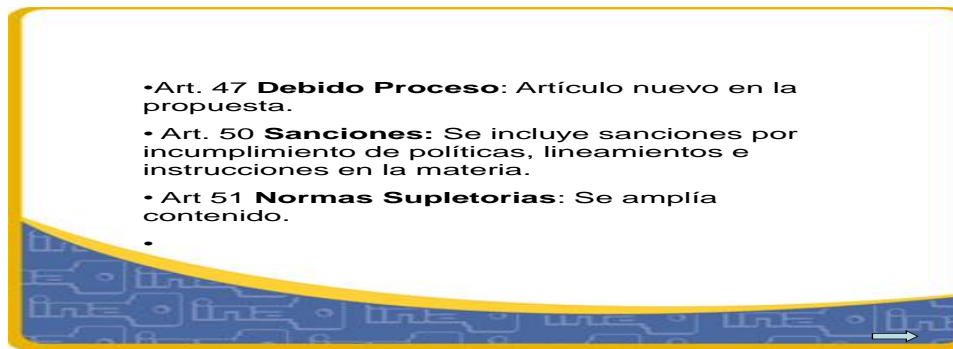
Principales Variaciones	Detalle del Cambio
14. Denegatoria de la ayuda (art.42)	Se incluye los motivos para denegar una ayuda económica: por suministrar u omitir información falsa de forma dolosa y por condición socioeconómica no prioritaria.

Principales Variaciones	Detalle del Cambio
15. Pérdida de la ayuda (art. 43)	Se determina los motivos de cancelación de la ayuda económica: por comprobar falsedad u omisión, incumplimiento de obligaciones, por reprobación de módulos y deserción sin causa justificada.

Principales Variaciones	Detalle del Cambio
16. Recuperación de la ayuda (art.44)	Se incluyen los casos en que puede recuperar la ayuda, ellos son: situaciones de salud y otras muy calificadas, por reingreso después de 12 meses y en casos de falsedad después de dos años.

- Art.5 **Integración de CIAE.** Se incorpora la regulación de las personas integrantes
- Art. 7 **Presidencia de Consejo Institucional:** Gerencia por Subgerencia
- Art. 11. **Quórum:** Mayoría simple.
- Art. 13: **Votaciones:** Presidente de Consejo tiene voto de calidad.
- Art. 17: **Votos disidentes:** voto contrario por voto disidente.
- Art. 18: **Acuerdos Firmes:** firmeza de los votos en sesión siguiente con mayoría simple.

- Art. 27 **Proceso Financiero Contable:** se concretiza responsabilidad a trámite de depósito.
- Art. 28 **Funciones de Encargados de Proyectos:** Control de ausencias, deserciones, rendimiento académico u otra
- Art. 39 **Obligaciones de personas beneficiadas.** Aprobar el SCFP con lo que se establece en el Reglamento de Evaluación. Antes 75 de promedio
- Art 46 **Recursos Ordinarios:** Se aclara quién resuelve los recursos.



El director González Murillo, consulta si en el reglamento anterior beneficiaba a las personas extranjeras?

La señora Guido, indica que el reglamento si los beneficiabas, pero se les solicitaba certificaciones de bienes tanto de Costa Rica, como del país de origen, sin embargo muchos no podían brindar esa información.

La directora Rojas Sánchez, Presidenta a.i. indica que en el reglamento debe quedar bien claro y definido ante quien se apela.

La señora Guido, indica que ante alguna situación la persona recurre en primera instancia a Trabajo Social.

La directora Rojas Sánchez, Presidenta a.i., consulta si se determinó todo el recurso humano suficiente en trabajado social, que va ayudar agilizar los trámites, para que los estudiantes tengan su beca.

La señora Guido, indica que ellas han venido indicando que el recurso humano se necesita, sin embargo lo que se pretende es agilizar el proceso y consideran que con la figura de Comités al tomar toda esa serie de decisiones no ayuda a que las resoluciones salgan rápido. También se está eliminando muchos trámites administrativos para que se dediquen a hacer lo sustancial.

El señor Auditor Interno, consulta qué sucede en aquellos casos de apelación, donde el estudiante es de un Centro de Formación el cual está alejado de la Unidad Regional?

La señora Barrantes, indica que el estudiante puede enviar la solicitud de apelación a la Regional, vía fax y la trabajadora Social eleva el expediente al Comité Regional de Becas.

La directora Rojas Sánchez, Presidenta a.i. indica que le interesa que se asegure que el INA cumpla con todos los parámetros, tenga todos los recursos a tiempo; sobre todo en este tema porque esta Junta Directiva tiene un gran interés en que se tengan las respuestas oportunas y que existan los estudios de determinación de las necesidades de las personas que requieren de una beca.

Señala que este reglamento es política institucional, además no son iguales a los de otras instituciones. Además el primer punto a discutir es, a quién se les va a dar becas.

La señora Guido, indica que el índice de medición socioeconómica, son personas que están en extrema pobreza, en pobreza y en vulnerabilidad social; que no necesariamente son pobres, pero son los que más asisten al INA. En el caso de extrema pobreza son los que están por debajo de los ¢56.000; los que están en pobreza que superan ¢56.000, pero no logran satisfacer ni la canasta básica. Los de vulnerabilidad son los que están por encima de la línea de pobreza, pero que alguna circunstancia en particular les impide incluso tener estudios universitarios.

La directora Rojas Sánchez, Presidenta a.i. indica que muchas veces la familia tiene varios hijos, paga universidades y quizás alguno de los hijos quiera estudiar algún área técnica del INA y por el monto de los salarios el joven no calza en el Reglamento; al igual si las condiciones de la familia era buena, pero de pronto de quedan sin empleo.

La señora Guido, indica que han establecido en el índice un per cápita de 180 190 mil colones por persona en una familia.

El director Chacón Vega, consulta **1.** Cuál es el presupuesto aproximado de becas? **2.** debiera haber un listado único de pobres a nivel país, ya que podría ser que haya personas que retiren más ayudas de diferentes instituciones, haciendo de eso un modus vivendi, etc. Trae a colación un artículo de la Nación de 18-8-08 donde la Viceministra de Acción Social hablaba sobre SIPO, SIGIPSS y sugiere que se reflexione sobre eso. **3.** chequear causas de recusación de trabajadoras sociales que ahora tendrían un rol mayor con los receptores de becas, por ejemplo, parentesco, etc. **4.** también debe haber reportes anuales relevantes del sistema de becas. **5.** no debiera ser manejado efectivo en este sistema, sino por excepción, **6.** la filosofía aquí debiera ser un equilibrio entre ayudar, sin crear paternalismo y exigir buenas notas y asistencias mínimas, etc. Siempre ha dudado en definir quién es pobre. Por ejemplo, cuántos celulares hay en CR hoy y en 6 meses? Debemos darle a todos el 100% de todo? **7.** Podría haber fotos de casas de alojamiento en Internet. La hoja de solicitud no debiera llenarse manualmente y luego pasar datos, sino de una vez llenarse por Internet incluso usando computadoras en los mismos centros INA. **8.** debiera haber sanciones explícitas y sin duda Auditoría revisa este programa todos los años.

El señor Subgerente, indica que el presupuesto oscila entre los dos mil millones.

La señora Guido, indica que están contemplando los parámetros que son oficiales. Con la nueva ley que promocionó el Viceministerio de Desarrollo Social, donde están tratando que todas las instituciones estén conectadas y puedan conocer quiénes están recibiendo ayudas en las diferentes instituciones.

En cuanto a los parentescos le corresponde al Comité Regional.

Indica que lo que se está proponiendo son reportes en cantidad de personas beneficiadas, monto presupuesto ejecutado, condición socioeconómicas de las personas beneficiadas, tipo de ayuda, monto de las ayudas, vigencias de las ayudas; además son reportes que se pueden obtener en cualquier momento.

También desde hace años no se trabaja con dinero en efectivo, salvo alguna excepción; pero se trabaja con un convenio con el Banco de Costa Rica.

Señala que actualmente la solicitud de beca es manual, sin embargo parte de la modernización que podría ir dando sería vía Internet.

La directora Rojas Sánchez, Presidenta a. i., indica que con esos parámetros nunca se podrá becar por ejemplo al hijo de un funcionario público. Esto porque en Costa Rica el ser pobre, es un privilegio.

El director Solano Cerdas, indica que hay funcionarios del estado que están limitados y necesitan, pero no se le ayuda y se escuchado la frase en otras instituciones “que es funcionario del estado”; en este sentido cómo puede actuar el INA para no caer en esto.

La señora Guido, indica que actualmente en el INA no hay ninguna prohibición al respecto y tampoco debiera existir; sin embargo hay que hacerle el estudio objetivamente y se debe cuidar el aspecto de ética; en caso de que exista algún grado de consanguinidad, el caso lo debe analizar otra trabajadora social.

La directora Cole Beckford, consulta si el INA tiene supervisado los lugares donde se hospedan los estudiantes? Pregunta esto porque es importante supervisar a los dueños de los hospedajes; ya que conoce de una situación irregular que se da en el tema del hospedaje.

También es importante la información que se dé al estudiante sobre sus deberes y derechos, y donde poder canalizar algunos asuntos; porque a veces los estudiantes no denuncian nada porque se sienten cohibidos. Además a veces se piensa solamente en el gran área Metropolitana.

La señora Guido, indica que en la parte de hospedaje están tratando de superar este tipo de situaciones. También existe una evaluación de las personas que brindan el servicio de hospedaje.

Por otra parte con la nueva propuesta quieren superar el Reglamento de Contratación Administrativa, ya que es un servicio de hospedaje que la Institución contrata.

La directora Rojas Sánchez, Presidenta a. i. señala que en el caso de enfermedad, si el estudiante tiene un buen promedio, sugiere que gane el curso según su nota.

Considera en cuanto a los días para la presentación de la documentación deben ser los días naturales que actualmente está, y con un plazo fijo para todos, sin excepciones del pobrecito.

La señora Barrantes, señala que el tiempo lo establecieron considerando las zonas más alejadas donde se les dificulta conseguir la documentación.

La directora Cole Beckford, consulta si durante el trámite que con que se realiza el otorgamiento de la beca, se encontraron con situaciones donde se le otorgo más tiempo. Se debe considerar que en el área metropolitana es más rápido conseguir la documentación, sin embargo en zonas alejadas a veces

La señora Guido, indica que si se han presentado algunas situaciones con estos plazos, por ejemplo que la empresa no quiso entregar el comprobante de ingreso.

La directora Rojas Sánchez, Presidenta a. i., indica que se podría hacer una declaración jurada de la persona y se le hace la advertencia que mentir es penado por la ley.

El director Chacón Vega, manifiesta que las expositoras son técnicas que conocen el día a día y debieran terminar su exposición. En este caso ellas se llevarían las inquietudes y traer la próxima semana sus recomendaciones.

La directora Rojas Sánchez, Presidenta a. i., indica que también se hicieron observaciones que son políticas, que es importante que se valoren.

En cuanto a la autorización para actualizar la tabla de becas, sugiere que la realice la Gerencia General.

Con la anuencia de los señores directores y directoras se retomará la discusión del tema en una próxima sesión.

En cuanto a la Exposición Informe de viaje a la “Decimoctava Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo”, la cual se celebró en la Ciudad de Astana, República de Kazajstán, el director Chacón Vega y Monge Rojas, solicitan se retire el tema y presentarlo en una posterior sesión, los señores directores y directoras manifiestan su anuencia.

Se traslada el tema.

ARTICULO QUINTO

Informes de Dirección.

No hay informes de dirección.

ARTICULO SEXTO

Mociones y Varios.

No hay mociones.

Varios**1. Publicación en el Financiero N°477, sobre reportaje de Encuesta en el tema Gobierno Digital:**

El director Chacón Vega, comenta que salió publicado en el Periódico el Financiero N°744, sobre un reportaje de una encuesta sobre gobierno digital, donde se intentaron comunicar con las 318 instituciones públicas. Comenta que en el artículo se habla que en Singapur a las Instituciones públicas les dan un parámetros de tres días para una brindar una respuesta.

También consultó a la señora Leticia Vindas, dado que en el dicho artículo no se hablaba del INA y la respuesta que le brindaron fue que ellos enviaron una consulta vía formulario el cual fue revotado. Menciona esto para efectos de encender una luz en la Institución y darle seguimiento al financierocr.com

Por otra parte menciona que él ha tenido experiencias mixtas con la Página del INA.

La directora Rojas Sánchez, solicita que se revise lo mencionado por el director Chacón Vega, ya que le gustaría conocer y quizás traer la persona responsable.

El director Monge Rojas, comenta que en el caso de Crexex, si se hace una encuesta y determinan que la dirección electrónica o número telefónico etcétera, es incorrecta, se busca por otra vía, ya que si la información se requiere se procede a buscarla y se encuentra.

2. Sobre el restablecimiento de Página Web de Casa Presidencial:

La directora Rojas Sánchez, comenta que aun no han podido restablecer la Página de Casa Presidencial, por lo que solicita que para una próxima sesión se les informe sobre el tema y también información sobre el técnico que brindó la colaboración.

El director Monge Rojas, señala que la situación de Casa Presidencial, a su criterio es una gran ineficiencia, porque una WEB se levanta a dos o tres días. Además que los

periodistas sigan hablando de lo mismo y en el país están pasando situaciones que preocupan mucho y que deberían atenderse.

3. Agradecimiento por la invitación de la Reunión de la Red, que se realizará la próxima semana en Costa Rica.

El director Monge Rojas, agradece la invitación que les hicieron llegar para que participen en la Reunión de la Red. Además presenta las disculpas porque no podrá asistir, debido a que estará fuera del país.

La directora Rojas Sánchez, indica que también presenta las disculpas por tampoco podrá asistir a la Reunión del Red, se encontrará fuera del país. Además solicita que si alguno de los compañeros asistirán que por favor informen a la Secretaria Técnica.

También solicita que los temas que sean de su interés, que por favor se analicen después del 02 de diciembre.

4. Sobre compromiso de la Convención Colectiva:

La directora Rojas Sánchez, solicita que por favor se le recuerde al señor Ministro de Trabajo, ya que es un tema que está urgiendo y que por economía procesal se designó a funcionario del Ministerio de Trabajo, para evitar este tipo de situaciones.

5. Agradecimiento por la participación a la Asamblea General de SITECO.

La directora Rojas Sánchez, agradece la participación de los compañeros que asistieron la semana pasada a la Asamblea General de SITECO:

6. Agradecimiento a la Cámara de Comercio, por Actividad Entrega de Galardones:

La directora Rojas Sánchez, solicita al director Edgar Chacón que transmita un agradecimiento a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, por la deferencia y atenciones que tuvieron en la actividad premio de Galardones.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las catorce horas y treinta minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4417-2009, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.